DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS

Número 060

Guadalajara, Jal.; 25 de noviembre de 2013

ACUERDO QUE EMITE LA C. DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Con fundamento en los artículos 18 y 32 fracciones IV, V, VI y VII del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, así como en los diversos numerales 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Según lo establecido en el artículo 18 del Código de Asistencia Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco tiene entre sus funciones la de promover y prestar servicios de asistencia social; apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, así como prevenir y atender la violencia intrafamiliar; promover acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social en el Estado; apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad e impulsar el crecimiento físico y psíquico de la niñez y la adolescencia, así como su adecuada integración a la sociedad, operando el Consejo Estatal de la Familia.

2.- Para llevar a cabo el cumplimiento de dichas funciones y con el fin de dar seguimiento a sus programas asistenciales, en específico, el concerniente al de la temática denominada "*Participación Infantil Promoción y Difusión*", el Lic. José Manuel Regalado Quintero, Director de Protección a la Infancia del Organismo Estatal, mediante memorando ***DPI/RJ/261/13*** de fecha 6 de noviembre de 2013, solicitó se dictamine sobre la procedencia o improcedencia de no celebrar licitación pública, a fin de adquirir los bienes que se describen a continuación:

ADQUISIÓN DE PINTURAS Y BROCHAS PARA PINTA DE BARDAS CON MENSAJES ALUSIVOS A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.

Pinturas y brochas para pinta de bardas con mensajes alusivos a los derechos de los niños para la Difusión y Promoción de los Derechos de la Niñez	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**
Pintura blanca para bardas, cubeta de 20 litros de pintura vinílica color blanco.	8 cubetas
Pintura vinílica color verde bandera, envasada por litro.	7 litros
Pintura vinílica color rojo barda, envasada en medios litros.	7 litros
Pintura vinílica color azul barda, envasada por litros.	7 litros
Pintura vinílica color gris barda, envasada por medios litros.	7 litros

Pintura vinílica color café para barda, envasada por medios litros.	7 litros
Pintura vinílica color negra para barda, envasada por medios litros.	7 litros
Pintura vinílica color rosa para barda, envasada en medios litros.	7 litros
Brocha de una pulgada con filamentos de poliéster negro.	27 piezas
Brocha de dos pulgadas con filamentos de poliéster negro.	25 piezas
Brocha tres pulgadas con filamentos de poliéster negro.	25 piezas

Tales bienes antes descritos, con un precio total estimado de $15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Dicha compra se ejerce con Recurso Federal, Ramo 12, de parte de DIF Nacional, el cual se consiguió con motivo de las actividades vinculadas a la temática denominada "*Participación Infantil Promoción y Difusión*", que tiene relación con el Plan de Trabajo Anual, en el marco del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia 2013, concerniente a la partida presupuestal 3611 3022 569, cuyo convenio ya se encuentra firmado, requisitado y autorizado, acorde a lo dispuesto por los artículos 40, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.- Ya que los recursos son de origen federal, es aplicable el artículo 26, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relativo a los procedimientos de adquisición, entre los que se establece el de Adjudicación Directa, así como el diverso numeral 42, mismo que señala que:

> *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."*

4.- Tomando en consideración la solicitud expuesta por el Lic. José Manuel Regalado Quintero, Director de Protección a la Infancia del Organismo Estatal, y ya que el importe de la operación correspondiente a la contratación de los bienes descritos en el punto número 2.- del presente, no excede el monto máximo que se establece en el *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013*, para llevar a cabo adquisiciones mediante procedimiento de Adjudicación Directa, resulta procedente aplicar el mismo, teniendo presente que deberán observarse los principios y criterios de precio, calidad, tiempo de entrega y demás condiciones favorables para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

En mérito a los fundamentos y motivos expuestos, tengo a bien emitir el siguiente:

DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS

ACUERDO

PRIMERO.- En virtud de las causas, motivos y fundamentos expuestos, esta Dependencia, bajo su responsabilidad, determina realizar la contratación de los bienes descritos en el punto número 2.- de la exposición de motivos del presente, mediante el procedimiento de contratación consistente en Adjudicación Directa.

SEGUNDO.- La contratación de los bienes a los que se hace referencia en el punto anterior, deberán adquirirse de acuerdo a los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega y demás condiciones favorables para el Sistema.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a la DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, a la DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, al DEPARTAMENTO DE COMPRAS, así como a la DIRECCIÓN JURÍDICA, para su conocimiento y trámites correspondientes.

Así lo acordó la MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, en su carácter de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ante los testigos de asistencia que firman al calce.

ATENTAMENTE
"BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS"

MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL

TESTIGOS

MTRO. JOSÉ RAMÓN ALDANA GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Abogado OSCAR GONZÁLEZ ABUNDIS
DIRECTOR JURÍDICO

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS

MEMORANDO No. DPI/RJ/261/13

Guadalajara Jal., 6 de noviembre de 2013

ACUERDO 060
23/Nov/13

LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

AT'N LCP. ANTONIO JAVIER HERNÁNDEZ PADILLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Aunado a un cordial saludo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, solicito a usted se sirva dictaminar sobre la procedencia o improcedencia de no celebrarse licitación pública respecto de algunos bienes que son necesarios adquirir por el área que dirijo; y a efecto de cumplir con lo previsto por los numerales ya citados, procedo en el orden establecido a lo siguiente:

1.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS:

Pinturas y Brochas para pinta de bardas con mensajes alusivos a los derechos de los niños para la Difusión y Promoción de los Derechos de la Niñez

DESCRIPCION	CANTIDAD
Pintura blanca para bardas; cubeta de 20 litros de pintura vinilica color blanco	8 cubetas
Pintura vinilica color verde bandera, envasada por litro	7 litros
Pintura vinilica color rojo barda, envasada en medios litros	7 litros
Pintura vinilica color azul barda, envasada por litros	7 litros
Pintura vinilica color gris barda, envasada por medios litros	7 litros
Pintura vinilica color café para barda, envasada por medios litros	7 litros
Pintura vinilica color negra para barda, envasada por medios litros	7 litros
Pintura vinilica color rosa para barda, envasada en medios litros	7 litros
Brocha de una pulgada con filamentos de poliéster negro	27 piezas
Brocha de dos pulgadas con filamentos de poliéster negro	25 piezas
Brocha tres pulgadas con filamentos de poliéster negro	25 piezas

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3800 / 4600 • 01 800 3000 343
sistemadif.jalisco.gob.mx

2.-PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE PRESTACIONES DE SERVICIO

Esta compra se ejerce con recurso Federal Ramo 12, de la Temática de Participación Infantil Promoción y Difusión, con la partida presupuestal 3611 3822 569. Para ser entregados el 15 de noviembre de 2013.

3.-FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Las compras se realizarán con Recurso Financiero del Ramo 12, destinado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para la operación del **Plan de Trabajo Anual, firmado y autorizado en el marco del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia 2013** a fin de implementar las actividades sobre la Temática de **Participación Infantil Promoción y Difusión.**

Debido a lo dispuesto en los artículos 18 y 32 fracciones IV, V, VI y VII del código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, así como en los diversos numerales 26 fracción II y 42 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público.

4.- PRECIO ESTIMADO

El costo aproximado para la adquisición de los artículos antes referidos es de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)

5.-FORMA DE PAGO PROPUESTA

La determinada por el proveedor

6.-PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO

Adjudicación directa

7.-PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

El proveedor será el determinado por el Departamento de Compras

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3800 / 4600 • 01 800 3000 343
sistemadif.jalisco.gob.mx

8.-EL ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE FUNDAN SU EXCEPCIÓN, ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES PARA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN

El importe de esta operación no excede los montos máximos que al efecto se establece en el presupuesto de egresos de la Federación.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención al presente quedando sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE,

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

LIC. JOSÉ MANUEL REGALADO QUINTERO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

DIF JALISCO
RECIBIDO
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Luisa G. 11:20

Ek vs proyecto.

Suficiencia Ppta
Proyecto 569

c.c.p. Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez.- Directora General del Sistema DIF del Estado de Jalisco
c.c.p. Archivo

MGCHL*

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3800 / 4600 • 01 800 3000 343
sistemadif.jalisco.gob.mx